

*P*or el Señor Don Jerónimo Muñoz de Torres, Secretario de Cámara  
mas antiguo y de Gobierno del Consejo, con fecha 17 del mes de Mayo  
de 1764 la Real orden que sigue:

El Excmo. Sr. Don Juan Luzan de Torres, Secretario de Estado  
y del Despacho universal de gracia y Justicia, lo comunicó al Con-  
sejo, por medio de su Presidente el Excmo. Sr. Duque del Infantado,  
la Real orden que dice así:

«Excmo. Sr. El Rey nuestro Señor se ha servido dirigirme con  
fecha de hoy el decreto siguiente: «Por el interés que resulta a mi  
servicio en el mas breve despacho de los negocios del Ministerio uni-  
versal de Gracia y Justicia que están á vuestra cargo, y para expeditio-  
cion en sus fiscal con el uso de la real cédula, remitiéndome en sus  
oficios, cédulas, céduleros y otros documentos que se dirigen dupli-  
cados o triplicados á mis dominios de América; he venido en ordenar  
deven la gracia y fiscalidad de que firmen en todos con solo el apellido  
de Lorenzo, exceptuando los despachos, títulos y demás en que se pue-  
ya así firmes, para en ellas pongáis siempre la vuestra entera. Ten-  
dréis entendido, y lo comunicareis á quienes corresponden para su  
cumplimiento.» Lo participo á V. E. de orden de S. M. para in-  
telligencia del Consejo, y que disponga se sirva á las Audiencias lo  
que corresponde.»

Publicada en el Consejo la antecedente Real orden se comunicó en  
su parte y cédula la Real resolución de S. M., y que se comunicó á  
la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, á las Chancillerías y  
Audiencias Reales, Intendentes, Corregidores, Gobernadores y Alcal-  
des mayores del Reino para su inteligencia y cumplimiento en lo que  
respectivamente les corresponde.

Lo que participo á V. E. de orden del Consejo al fin expresado, y  
para que al mismo efecto lo comunico á las Justicias de los partidos en  
su derecho, deseando avise del trabajo de esta.

Lo que traslado á V. para su inteligencia y firme en sus  
oficios.

Dada en la Real Audiencia de Madrid en 24 de Mayo de 1764.

Manuel Delgado

